RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°039-2025/DP

Lima, 16 de abril de 2025

VISTO:

El Memorando N° 0176-2025-DP/DA emitido por la Defensoría Adjunta, el Memorando N° 0640-2025-DP/OGGDH emitido por la Oficina General de Gestión y Desarrollo Humano y el Informe N° 0197-2025-DP/OGAJ emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 161° y 162° de la Constitución Política del Perú se constituye la Defensoría del Pueblo como Organismo Constitucionalmente Autónomo y se asignan sus funciones mediante la Ley N° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo y sus modificatorias; y, mediante Resolución Defensorial N° 0021-2024/DP se aprobó su Reglamento de Organización y Funciones;

Que, mediante Ley N° 32028, que modifica la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo para promover su fortalecimiento institucional, se dispone en su artículo 32° que la Defensoría del Pueblo cuenta con oficinas en cada capital de departamento, las que están a cargo de un Jefe de Oficina. Los jefes de oficina de la Defensoría del Pueblo son designados por el Defensor del Pueblo bajo los mismos criterios y condiciones establecidos en el artículo 7°, estos son, de libre designación y remoción y observando el perfil e idoneidad que correspondan;

Que, la Ley N° 26602, Ley que establece el régimen laboral del personal de la Defensoría del Pueblo, dispone que el personal de la Defensoría del Pueblo se encuentra comprendido en el régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante la Resolución Administrativa N° 036-2018/DP, se designó a la señora Genoveva Gómez Vargas en el cargo de Jefa de Área de la Oficina Defensorial de Amazonas de la Defensoría del Pueblo, en la entonces Plaza N° 412 y Nivel y Categoría D5-A, a partir del 01 de agosto de 2018; siendo un cargo de libre designación y remoción en el marco de la Resolución Defensorial N° 004-2014/DP;

Que, el literal q) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo establece entre las funciones del Despacho Defensorial remover o dar por concluidas las designaciones de sus funcionarios públicos, empleados de confianza y directivos superiores de libre designación y remoción, incluidos personal CAS de confianza;

Que, posteriormente, mediante el Memorando N° 0640-2025-DP/OGGDH, en atención al requerimiento efectuado a través del Memorando N° 0176-2025-DP/DA, ambos de fecha 10 de abril de 2025, la Oficina General de Gestión y Desarrollo Humano solicita *"(…) elaborar el proyecto de resolución, que dé por concluida la designación de la abogada Genoveva Gómez Vargas en el cargo de Jefe de Área de la Oficina Defensorial de Amazonas, dispuesto mediante Resolución Administrativa N° 036-2018/DP, que será efectiva a partir del 21 de abril de 2025, siendo su último día de designación el 20 de abril de 2025."*;

ıado digitalmente por
)RES CENTURION Jose
)nio FAU 20304117142
ivo: Doy Visto Bueno
ha: 16-04-2025 11:18:17 -05:00

ıado digitalmente por
)RES CENTURION Jose
)nio FAU 20304117142
ivo: Doy Visto Bueno
ha: 16-04-2025 11:16:47 -05:00

ıado digitalmente por
'ARADO PRIALE Jose
des FAU 20304117142
ivo: Doy Visto Bueno
ha: 16-04-2025 11:10:25 -05:00

Que, con el Informe N° 0197-2025-DP/OGAJ, de fecha 11 de abril de 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que *"(…) resulta jurídicamente viable emitir el proyecto de Resolución Administrativa que de por concluida la designación de la señora Genoveva Gómez Vargas en el cargo de Jefa de Área de la Oficina Defensorial de Amazonas, de libre designación y remoción dispuesta a través de la Resolución Administrativa N° 036-2018/DP, conforme al entonces Cuadro para Asignación de Personal (CAP) aprobado por Resolución Defensorial N° 004-2014/DP, siendo su último día de labores el 20 de abril de 2025 (…)."*;

Con los visados de la Oficina General de Gestión y Desarrollo Humano, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° y por los literales d) y q) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado por Resolución Defensorial N° 0021-2024/DP;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - DAR POR CONCLUIDA la **DESIGNACIÓN** de la señora **Genoveva GÓMEZ VARGAS** en el cargo de Jefa de Área de la Oficina Defensorial de Amazonas de la Defensoría del Pueblo, de libre designación y remoción, dispuesta en la Resolución Administrativa N° 036-2018/DP, siendo su último día de labores el 20 de abril de 2025; dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

Artículo Segundo. - REMITIR copia de la presente Resolución a la interesada y a la Oficina General de Gestión y Desarrollo Humano de la Defensoría del Pueblo para los fines correspondientes.

Artículo Tercero. - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Defensoría del Pueblo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Josué Manuel Gutiérrez Cóndor
Defensor del Pueblo
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

V.B.
ıado digitalmente por
ıRES CENTURION Jose
ɔnio FAU 20304117142
ivo: Doy Visto Bueno
ha: 16-04-2025 11:18:17 -05:00

V.B.
ıado digitalmente por
ıRES CENTURION Jose
ɔnio FAU 20304117142
ivo: Doy Visto Bueno
ha: 16-04-2025 11:16:47 -05:00

V.B.
ıado digitalmente por
'ARADO PRIALE Jose
des FAU 20304117142
ivo: Doy Visto Bueno
ha: 16-04-2025 11:10:25 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Defensoría del Pueblo. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/04/2025. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. https://sgd.defensoria.gob.pe/verificador/

Código de verificación: 0135 3389 4736 5834

V.B.

ıado digitalmente por
ıRES CENTURION Jose
ɔnio FAU 20304117142

ivo: Doy Visto Bueno
ha: 16-04-2025 11:18:17 -05:00

V.B.

ıado digitalmente por
ıRES CENTURION Jose
ɔnio FAU 20304117142

ivo: Doy Visto Bueno
ha: 16-04-2025 11:16:47 -05:00

V.B.

ıado digitalmente por
'ARADO PRIALE Jose
des FAU 20304117142

ivo: Doy Visto Bueno
ha: 16-04-2025 11:10:25 -05:00